49 (CUARENTA Y NUEVE)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MI/DFO N° 546/2020

MEMORANDUM

Para	: **Arq. Norma Alcaraz, Jefa**
	Dpto. Fiscalización de Obras
De	: **Arq. Derlys Ovando – Asistencia Técnica.**
Referencia	: **Exped. N° 018.582** – Solicitud de Prórroga por lluvias y Fuerza Mayor solicitado por CONSTRUCTORA ECO S.A. - LPN N° 122/2018 – *"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA U.S. HERNANDARIAS"* – Contrato N° 249/2019.
Lugar y Fecha	: Asunción, 1 de julio de 2020.

Me dirijo a Usted, en respuesta a su providencia de fecha 30/06/2020, en el marco de la referencia para informar al respecto de la Prórroga por lluvias y Fuerza mayor solicitada en el Exped. N° 018.582 – Nota ECO N°87/2020 de fecha 23/06/20 y anexar las Notas ECO N° 083/2020 de fecha 05/06/2020, Nota ECO N° 073 de fecha 27/05/2020 y Nota ECO N° 090 de fecha 29/06/2020, a través de las cuales la Contratista CONSTRUCTORA ECO S.A. solicita la prórroga al Contrato por lluvias y causas de Fuerza Mayor que a continuación se evalúan para concluir si corresponden.

Con respecto a la prórroga por lluvias, en base a la documentación presentada, corresponde otorgar la cantidad total de **36 (treinta y seis) días** de acuerdo al detalle del de las planillas de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC para el periodo agosto 2019 a mayo 2020, se adjuntan copias de Libro de Obra del periodo a evaluar.

Con respecto al plazo de 45 días solicitado en concepto de Fuerza mayor se informa lo siguiente en referencia a los 2 motivos expuestos para dicha prórroga:

Ascensores: el cronograma del Contrato para el Ítem 32 Ascensores, de acuerdo a la fecha de inicio de obra 01/08/2019, prevé inicio de los trabajos de ascensores en la 4ta. Semana del mes de Abril 2020 (Mes 9), totalizando la ejecución del ítem para la tercera semana del mes de junio (Mes 11). Según correo enviado a la Contratista CONSTRUCTORA ECO S.A. por su proveedor de los ascensores los mismos serían entregados recién para la fecha 31/07/2020 debido a una demora por motivos no especificados en el correo electrónico por el proveedor, por tanto no se puede establecer si el motivo del atraso puede considerarse para la prorroga bajo el concepto de fuerza mayor. No corresponde por tanto suspensión de plazo en este concepto.

Planta de Tratamiento: Para este ítem se solicita suspensión de plazo por motivos de fuerza mayor, por cierre de fronteras con el Brasil (el cierre se decretó en fecha anterior al 6 de abril 2020, de inicio cronograma Reservorio efluentes), con respecto a la imposibilidad del

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

50 (~~CINCUENTA Y~~ (CINCUENTA)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

acompañamiento de los técnicos de la empresa proveedora de la planta de tratamiento que tiene sus Técnicos y oficinas en territorio brasileño. El cronograma del Contrato no establece el tiempo de ejecución del Ítem 25.3 RESERVORIO DE EFLUENTES, el mismo forma parte del Ítem 25 Instalación desagüe cloacal cuya ejecución en Cronograma de Contrato abarca desde la 1ª semana del mes de abril 2020 (mes 9) a la 4ta semana del mes de junio 2020 (mes 11). Se ha solicitado a la CONSTRUCTORA ECO S.A. por Nota NE DFO N°125/2020 de fecha 22/06/2020 (folio 45) y por vía correo electrónico en fecha 13/07/2020 (folio 46), establecer específicamente el tiempo de ejecución del ítem 25.3 a fin de poder analizar el plazo solicitado a ampliar.

En respuesta a lo solicitado, la Contratista CONSTRUCTORA ECO S.A. presento por Nota ECO N° 106/2020 (folio 48) en fecha 16/07/20, su cronograma específico del Ítem 25.3 Reservorio de efluentes y sub ítems 25.3.1 al 25.3.5 cuyo plazo de ejecución propuesto se inicia en la segunda semana de abril (mes 9), o sea fecha lunes 6 de abril en adelante. Por tanto corresponde la Suspensión de plazo por 86 (ochenta y seis) días contabilizados a partir de dicha fecha hasta la última semana del mes de junio 2020 (mes 11). Dicha suspensión de plazo será aplicada a partir de la fecha de apertura de frontera con el Brasil. Cabe mencionar que a partir de la fecha de culminación propuesta para el ítem de Reservorio de efluentes quedan 31 días de plazo de Contrato hasta cerrar el mes de julio 2020 (mes 12).-

De acuerdo al análisis de la prórroga y suspensión de plazo solicitados, se concluye que corresponde prórroga de 36 (treinta y seis) días por lluvias y la cantidad total que corresponde plenamente justificada para Suspensión de plazo es de 86 días por fuerza mayor Ítem 25.3 Reservorio de efluentes. Se adjuntan los expedientes al respecto con acompañamiento de documentación respaldatoria.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

Arq. Derlys Ovando
Asistencia Técnica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DPTO. DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
17 JUL 2020
Firma: ..... Hora: 8:44
MESA DE ENTRADA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Elizabeth Benítez Arévalo
Dpto. Fiscalización de Obras

51 (CINCUENTA y UNO)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Corresponde a Exp. N° 018.582/20-Diseño y Construcción de U.S. Hernandarias

Asunción, 17 de Julio del 2020
Arq. Letizia Benitez, Jefa
Dpto. de Gestión Ambiental
P r e s e n t e

Remito el expediente **N° 018.582/20** presentado por la Contratista **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, a los efectos de solicitar informes que guardan relación al último párrafo de su nota donde manifiestan que aún no están definidos el permiso para la disposición final de los efluentes tratados en el Arroyo Juí Rupá, que está siendo gestionado ante el ente regulador ERSSAN, que según mencionan que los trabajos de extensión de la cañeria para la conexión y correcta disposición no pueden ser iniciados a la fecha.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARQ. NORMA ALCARAZ GARTE
Jefe de Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

Arq. Norma Alcaraz, Jefe
Dpto. de Fiscalización de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MESA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
17 JUL 2020
Hora: 13:54

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Antonio Rossitto
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

52 (cincuenta y dos)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CORRESPONDE A EXP. N°018.582/20. CONTRATO N°249/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA U.S. DE HERNANDARIAS".

As. 20/07/2020.
A: Arq. Norma Alcaraz, Jefa
Dpto. de Fiscalización de Obras-IPS

En referencia a lo solicitado; se informa que, en relación al Permiso para disposición final de los efluentes tratados en el cauce hídrico, que han sido presentados a ERSSAN las documentaciones requeridas, como: Solicitud de No Objeción, la cual ha sido atendida y no objetada y el Permiso de descarga final, que hasta la fecha obra en dependencias de ERSSAN, bajo el Expediente N°7979-1.

Asimismo; han sido presentadas al Municipio de Hernandarias las documentaciones necesarias para el Permiso de los trabajos de extensión de cañería para conexión y correcta disposición de los efluentes tratados. Estas documentaciones obran a la fecha, en dependencias de la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DPTO. DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
1168 20 JUL 2020
Firma: Hora: 9:50
MESA DE ENTRADA

53 (CINCUENTA Y TRES)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 03 de Julio de 2020

RECIBIDO
03-07-2020
ERSSAN

Señora
Econ. Cristina Solana Muñoz, Presidenta
Comité de Administración-ERSSAN
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Instituto de Previsión Social, y por su intermedio a quien corresponda, en atención a los trabajos previstos en el llamado a Licitación de la LPN Nº122/18: *"Diseño y Construcción de la Unidad Sanitaria de Hernandarias del Instituto de Previsión Social"*, *la cual incluye una Planta de Tratamiento de Efluentes previa a la disposición final en un curso hídrico;* **a los efectos de solicitar el permiso de descarga al cauce hídrico – Arroyo Ju'í Rupa,** y de esta manera, cumplir con los requisitos contenidos en la Ley 1.614/00 y la Ley 5428/2015.

En atención a su misiva Nº430/2020, de fecha 19 de junio del año en curso; donde se manifiesta la No objeción al emprendimiento y las sugerencias realizadas, tenemos a bien aclarar al respecto que, *el criterio técnico adoptado en la etapa de diseño corresponde al de tratamiento al final de tubo*; en donde, en la primera entrada del efluente a la PTAR, se cuenta con un sistema de retención, donde los sólidos son retenidos y los residuos sólidos que se presenten son procesados y retirados, a fin de que los equipos no sufran daños posteriores. Asimismo; la sangre que pueda llegar a filtrarse en el sistema en caso de algún derrame o accidente, llega con un grado de dilución, por lo que no se ha optado por un tratamiento complementario a la Planta de Tratamiento de Efluentes. Cabe además mencionar que, las salas de cirugía proyectadas no son de alta complejidad, por lo que no se cuenta con el servicio de Terapia Intensiva-UTI.

Se adjunta a la presente:

- Expectativa de eficiencia del sistema de tratamiento.

Para eventuales consultas, ponemos a disposición a nuestros técnicos de la Dirección de Infraestructura-Departamento de Gestión Ambiental, Arq. Letizia Benítez, teléfono: (021)214-953/(0971)206-382.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a esta solicitud en la brevedad posible, atendiendo los plazos y cronogramas establecidos para la culminación de los trabajos de construcción, le saludo con mi más alta estima.

Cantidad de folios: 16 (dieciseis).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Oficina de Coordinación | Dpto. de Proyectos
Asistencia Técnica | Dpto. de Fiscalización de Obras
Dpto. de Gestión Ambiental
Firma: Arq. Letizia Benítez
Dirección de Infraestructura
Observaciones:

Ing. Ronny Javier González
Director
Dirección de Infraestructura - IPS
Herrera - Tel. 223 1413

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
ERSSAN
MESA DE ENTRADA
Nota Nº
Exp. Nº 67979-1
06 JUL. 2020
Rodrigo Silva
Atención al Público
ERSSAN

"Brindar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

01 (UNO)

Pág. 2/3

54 (cincuenta y cuatro)

COPIA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de Mayo de 2020.

Señor
Lic. Rubén Amancio Rojas
Intendente
Municipalidad de Hernandarias
E. S. D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del proyecto: **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DEL IPS"** con el objeto de solicitar el Permiso para la realización de los trabajos de extensión de aproximadamente 780 metros de cañería enterrada, para la conexión y correcta disposición final de los efluentes tratados del establecimiento de salud al curso hídrico más cercano, en este caso, el Arroyo Ju'i Rupá, debido a que no se cuenta con Red de Alcantarillado Sanitario en la zona.

Dicho emprendimiento, cuenta con una superficie total aproximada de 4.726 m². *El predio se encuentra ubicado en el terreno con Cta. Cte. Ctral. Nº 26-0479-00, Finca Nº 13.203, Coordenadas de referencia de ubicación UTM, Latitud: -25.40835307152135, Longitud: -54.63777780532837; ubicado en la Calle Constitución entre Gral. Díaz y Tacurú Pucú, con una superficie de 7.889,10 m².*

Los trámites de No objeción al emprendimiento, ya están siendo gestionados ante el Ente Regulador de Servicios Sanitarios–ERSSAN; por lo cual se adjunta copia de Nota presentada, con M.E. Nº 7.979, de fecha: 19/05/2020.

Asimismo; se adjunta plano de ubicación de salida del efluente tratado, al punto de descarga proyectado.

Para eventuales consultas, ponemos a disposición a nuestros técnicos de la Dirección de Infraestructura, Arq. Letizia Benítez, teléfono: (021)214-953.

Sin otro particular, y esperando una pronta y favorable respuesta a esta solicitud, le saludo con mi más alta estima.

Cantidad de Folios: 05 (cinco).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. GUSTAVO MASI SIENRA
Director - Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Dirección de Servicios
Fecha 2/06/20
Hora 09:08 Firma M. ma F.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq.
Jefa del Departamento Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq.
Jefa del Departamento
Dirección de Infraestructura

01 (uno)

Pág. 3/3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DDI/DFO/N° 471/2020

MEMORANDUM

Para	**: Ing. Ronny Gonzalez, Director Direccion de Infraestructura**
De	**: Arq. Norma Alcaraz, Jefa Dpto. de Fiscalización de Obras**
Referencia	**: LPN N° 122/18 Contrato N° 249/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA U.S. HERNANDARIAS" Exp. N° 018.582/20 Remisión de Nota de Pedido de Suspensión de Plazos**
Lugar y Fecha	: Asunción, 20 de julio de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del **Contrato N° 249/19 LPN N° 122/18 "Diseño y Construcción de la Unidad Sanitaria de Hernandarias", presentado como expediente N° 018.582/20** y notas Nota ECO N°87/2020 de fecha 23/06/20 Notas ECO N° 083/2020 de fecha 05/06/2020, Nota ECO N° 073 de fecha 27/05/2020 y Nota ECO N° 090 de fecha 29/06/2020, sobre pedido de Reconocimiento de prórroga por lluvias y suspensión de plazos por fuerza mayor.

De acuerdo al informe del Arq. Derlys Ovando MI/DFO/N° 546/20, corresponde otorgar una cantidad total de **36 (treinta y seis) días** de acuerdo al detalle de las planillas de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC para el periodo agosto 2019 a mayo 2020 y la cantidad total que corresponde plenamente justificada para Suspensión de plazo de **86 días por fuerza mayor** Ítem 25.3 Reservorio de efluentes con respecto a la imposibilidad del acompañamiento de los técnicos de la empresa proveedora de la planta de tratamiento que tiene sus Técnicos y oficinas en territorio brasileño.-

Con relación a la suspensión de plazos por el retraso en la provisión del Item 32 Ascensores, la Contratista no pudo justificar las causales de la demora.-

Con relación a lo mencionado en último párrafo de su nota donde manifiestan que aún no están definidos el permiso para la disposición final de los efluentes tratados en el Arroyo Juí Rupá, que está siendo gestionado ante el ente regulador ERSSAN. El Dpto. de Gestión Ambiental informa en providencia de fecha 20/07/2020, folio 52, que el permiso para la descarga final de los efluentes tratados hasta la fecha se encuentra en la ERSSAN sin respuesta hasta la fecha, bajo el expediente N° 7979-1. Igualmente las documentaciones necesarias para el permiso de los trabajos de extensión de cañerías por parte del Municipio de Hernandarias, a la fecha se encuentran sin respuesta.-

Por tanto es parecer de este Departamento conceder la Suspensión de Plazos desde la segunda semana de abril (mes 9), o sea desde el lunes 6 de abril/20 por 86 (ochenta y seis) días tiempo estimado de ejecución de la planta de tratamiento, plazo que deberá reiniciarse una vez que los técnicos se presenten en obra para reiniciar los trabajos, habiendo cumplido con la cuarentena obligatoria después de haber ingresado al País, al ser levantado el cierre de frontera. Dicho reinicio deberá asentarse en libro de Obras para establecer fecha de levantamiento de dicha suspensión.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. NORMA ALCARAZ LUGARTE
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
Dpto. de Fiscalización de Obras

Constitución y Cap. Alberto de Gracia c/ Ma. Auxiliadora - Tel. 21 - 21 - 21 -

Cabe mencionar que a partir de dicho levantamiento, se deberán reiniciar el conteo de los 86 días del periodo de ejecución de la planta más el saldo pendiente de plazos del Contrato de 31 días y los 36 días de ampliación de plazos por lluvias ocurridas dentro del periodo de agost/19 a mayo/20 de acuerdo al siguiente cuadro:

DETALLE DE FECHAS Y CORRIMIENTO DEL CRONOGRAMA	
Plazo	1 año
Inicio de Plazos	01/08/2019
Fecha de Terminacion s/Contrato	01/08/2020
Lluvias Exp. N°018.582/20	36 dias
Suspensión de plazos	86 dias
Saldo dias contractuales	31 dias
Fecha de terminacion de Obra	sin fecha

A su consideración para proseguir trámites.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. NORMA ALCARAZ LUGARTE
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

Arq. Norma Alcaraz, Jefa
Dpto. de Fiscalizacion de Obras